


les de mtra slado Josomas signados en su
blica forma en manera que a fee
darale e fecho que en la casa de la yndia
2 de octubre de 1540 años. Romanos de conzno
frimomigun. de us mros de orguenos auen
2 lo declararon asi de lo de fee

Juan Jimeno


auto para nombrar al mayor +

En la villa de Putima en tte. de adese
me de septiembre de mill e seis e 71. Y quatro
años sumo de Alonso de la alca de Cordona rido de
Ala de la villa de sus mros de Juan de anense
2 de Pedro Lozano rido de. Van deessa
lazon furado estando juntos en su ayuntamiento
dixeron que por quanto Francisco de ramirez
decon alca de H. que se nombra de Sta villa
de sumo ma autoridad. e contra lo dispuesto
por la facultad real e conformia a capi
tulacion de Hechas conuee a nombre de real
juacie mayor en esta lora y quitol maza de real
Aljuacie mayor de p. de regno de uidiendo hazer lo
de quanto sus rido de de a juramentito
de de on que rido conuan e reuocaron
2 darian por muno 2 de muno fecho
el nonombrami de alca de mayor fecho
ene de on nesa alca de quanto no esta
echo de de de eno ayuntamiento de de de
2 de man dan noue de de de de de